

Informe final

Nº/SIFDE/OAS Nº 117/2016

Fecha: C/23/05/2016

A: Vocales de Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CBBA.

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
COORDINADOR SIFDE

DE: Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBSERVACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION SIFDE – TEDC.



REF.: Informe final de supervisión de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda.

1. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 05 de abril del 2016, recepcionada en fecha 18 de abril de 2016, suscrita por los Sres. Sebastian Quiroga Cuba, Alejandro Aguilar Plaz y Virgilio Yucra Canaza, Vocal, Secretario y Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda., solicita la supervisión en la elección de las autoridades de Administración y Vigilancia de dicha Cooperativa, adjunto acompañan solicitud de supervisión de acto eleccionario de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda., firmado por los Señores: Sebastian Quiroga Cuba, Alejandro Aguilar Plaz y Virgilio Yucra Canaza, Vocal, Secretario y Presidente, recepcionada por el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba en fecha 18 de abril de 2016, carta de renuncia irrevocable colectiva de Autoridades de los Concejos de Administración y Vigilancia con los nombres, cargos y firmas de cada uno de los miembros del Concejo de Administración y de Vigilancia, de fecha 13/03/2016, carta de solicitud de inscripción y Reconocimiento del Directorio de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda., con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca de fecha 06/04/2016, Certificación COD. 094/2016 de la AFCCOOP Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas con un total de setenta y dos (72) asociados en la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios "Holanda Santa Rosa" Ltda., con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca de fecha 10/02/2016, Resolución de Consejo Nº 04698 de Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda., con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca, fotocopia simple de la Ficha de Registro del Instituto Nacional de Cooperativas bajo el Nº 4270 de fecha 29/09/1994, número de socios 72 (setenta y dos), acta Nº 1 de fecha 21/12/1993 de Aprobación del estatuto con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca, Acta Nº 28 de fecha 13/03/2016 de Renuncia de los Consejos de Administración y Vigilancia y Elección del Comité Electoral con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Ronberto Knaudt Vilaseca, acta Nº 29 de fecha 13/03/2016 de Posesión del Comité Electoral con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Kanudt Vilaseca, fotocopias simples de Cédulas de Identidad a fs. 35 entre estas de los tres miembros del Comité Electoral. Posteriormente mediante Informe SIFDE/OAS/TED Nº 088/2016 de fecha 19/04/2016 se

recomienda a Sala Plena se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, que de conformidad a los artículos 7 inciso b) y artículo 10 del Reglamento de Supervisión en la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, solicite complementaciones y/o aclaraciones respecto a la norma verificada, de los siguientes documentos: 1. Presentar un Reglamento Transitorio para la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia (debidamente aprobado en Asamblea. Por lo que mediante nota de fecha 26/04/2016 el Señor Virgilio Yucra Canaza con C.I. N° 671492 Oruro, Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda. Presenta el Reglamento Transitorio de Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia con un total de 18 artículos y una disposición final, así mismo se aclara que el Comité Electoral cuenta con la potestad de elaborar los instrumentos legales y procedimentales de manera transitoria. Por lo que mediante Informe SIFDE/OAS/TED N° 101/2016 de fecha 29/04/2016 se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, se de curso a la procedencia de supervisión del acto eleccionario de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda. Posteriormente mediante nota de fecha 09/05/2016 recepcionada en fecha 10/05/2016 los Señores: Sebastian Quiroga C., Alejandro Aguilar P. y Virigilio Yucra, Vocal, Secretario y Presidente de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda. Cumplen las Bases de la Convocatoria del proceso electoral fijando como fecha de elección el día domingo 22 de mayo de 2016 mencionando que la elección se realizara por aclamación.

Dicha solicitud mereció la aceptación de la supervisión impetrada mediante Resolución de Sala Plena N° 50/2016, de fecha 04 de mayo de 2016, posteriormente a través de la Resolución de Sala Plena N° 55/2016 de fecha 24/05/2016, se estableció las bases de verificación de la Supervisión para elegir autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda., quienes fueron debidamente comunicados y notificados

2. BASES DE VERIFICACIÓN

El acto eleccionario de la cooperativa de referencia, se llevó a cabo el día domingo 22 de mayo de 2016 en los ambientes de la sede de la Casa Comunal del Barrio, de la jurisdicción municipal de Colcapirhua, el mismo dio inicio a horas 08:30 y concluyó siendo las 09:50, verificándose ese día las siguientes actividades:

Nº	Actividad	Tarea	Verificación
1	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral de la cooperativa de servicio público para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia.	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral (acta de elección del comité electoral)	<i>Se cumplió</i> (Acta N° 28 Elección del Comité Electoral de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha 13 de marzo del 2016)
2	Verificación del número de socios habilitados para emitir su voto,	Lista de habilitados para participar en el acto eleccionario y visada por la Instancia competente gubernamental	<i>Se cumplió</i>
		Lista de socios habilitados para votar, debe contener los nombres apellidos y numero de Cedula de Identidad.	<i>Se cumplió parcialmente</i>
3	Verificación al proceso de registro de candidatos.	Cumplimiento de los plazos y requisitos	<i>Se cumplió</i>
		Cumplimiento de los valores constitucionales de igualdad de oportunidades y equidad de genero	<i>Se cumplió parcialmente</i> (Por falta de socias Mujeres se incluyó a dos Mujeres)
4	Verificación al acto de votación.	Selección y nominación a los candidatos efectuada por los socios	<i>Se cumplió</i>

	Selección del Directorio por Aclamación de los Socios	<i>Se cumplió</i>
	Tiempo de realización de la nominación	<i>Se cumplió</i>
	Tiempo de realización de la elección	<i>Se cumplió</i>
	Verificación de la proclamación de los resultados	<i>Se cumplió</i>
	Realizada por el Comité Electoral	<i>Se cumplió</i>
	Acto del Computo	<i>Se cumplió</i>

Observaciones: La elección de autoridades de administración y vigilancia en la cooperativa de referencia fue bajo la modalidad de nominación y aclamación como establece el Art. 48 inc. d) del estatuto y concuerda con el Art. 2 del Reglamento Electoral Transitorio y la convocatoria. Por tanto, el Comité Electoral en cumplimiento al mismo procedió a dirigir la nominación de los candidatos para ambos Consejos, los socios presentes nominaron los candidatos para ambos Consejos y procedieron a la votación, mismo que fue expresado levantando las manos.

3. RESULTADOS

Concluido el acto eleccionario, los resultados del mismo fueron los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Presidente	14 Votos	Paulino Ramiro Almendras Mercado
Vice-presidente	17 Votos	Edgar Espinoza Carrillo
Secretario	18 Votos	Jaime Bustamante Bolivar
Tesorera	Por Unanimidad	Casilda Jaillita Teran de Nogales
Vocal	Por Unanimidad	Casiano Ramirez

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Presidente	Por Unanimidad	Nolberto Pedro Barrionuevo Callisaya
Secretario	Por Unanimidad	Alcira Escobar de Jiménez
Vocal	Por Unanimidad	Jaime Ortuño Vásquez

4. CONCLUSIÓN

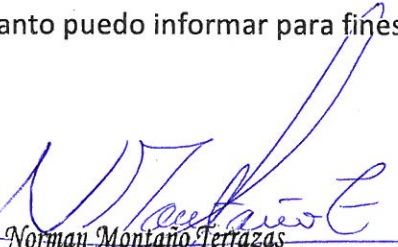
Concluidas las actividades de supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicios y Agua Potable "AROCAGUA PUNTITI" LTDA.**, el SIFDE del TED-C, verificó que efectivamente cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

5. RECOMENDACIÓN.



El SIFDE del TED-C, en base a lo precedentemente señalado se recomienda al Tribunal Electoral de Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios "HOLANDA SANTA ROSA" Ltda.**, salvo mejor parecer.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes,


Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Fdo. Norman Montaña Terrazas
O.A.S.


Fdo. Milton Flores Montaña
COORDINADOR - SIFDE